



## Solicitud de Cambio de Carrera/Mención

LAPSO DE SOLICITUD: DEL 23/09 AL 29/09/2021

Arancel vigente para solicitud de cambio interno  
de Carrera/Mención: USD 10,00

### PROCEDIMIENTO

#### PASO 1



Leer el **INSTRUCTIVO PARA EL PAGO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE MENCION PARA EL A.A. 2021- 2022** DISPONIBLE EN EL SIGUIENTE LINK: [VER INSTRUCTIVO DE PAGO](#)

**Una vez realizado y reportado el pago, ingrese a la página web de la Universidad Católica del Táchira:**

- Hacer click en el enlace Facultades y Decanatos: Ciencias Jurídicas y Políticas o Ciencias Económicas y Sociales (según corresponda). Sección “Cartelera Virtual”
- Hacer click en el archivo correspondiente a “Formatos”
- Hacer click en el archivo que corresponde a “Solicitud Cambio de Mención”
- Llenar la carta-solicitud de conformidad con la situación académica particular del alumno solicitante.

#### PASO 2



## PASO 3



Enviar en adjunto al correo [solicitudesfcjp@ucat.edu.ve](mailto:solicitudesfcjp@ucat.edu.ve) o [solicitudesfaces@ucat.edu.ve](mailto:solicitudesfaces@ucat.edu.ve) (según corresponda) para procesar la solicitud: la carta de solicitud y cédula de identidad.

**Importante:** Colocar en el asunto del correo el nombre de la solicitud que realiza (Solicitud cambio de carrera/mención).

El resultado de la solicitud será publicada en la página web de la Universidad Católica del Táchira, en el enlace Facultades y Decanatos: Ciencias Jurídicas y Políticas o Ciencias Económicas y Sociales (según corresponda). Sección “Cartelera Virtual”: Cambio de Carrera/Mención.

**IMPORTANTE:** el estudiante que realice un cambio de carrera o mención y le sea aprobado por la Facultad, una vez inscrito, deberá inmediatamente hacer la solicitud de equivalencias internas, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin, y deberá pagar el monto correspondiente por cada asignatura en equivalencia (materia) solicitada.